



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

En Tlaxcala, Tlax., siendo las 09:00 horas del día viernes 28 de abril del año dos mil veintitrés, en el Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno, se reunieron en Sesión ordinaria los miembros del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, estando presentes: los C.C. LIC. EDNA ODED PÉREZ GARCÍA, Presidente del Comité de Transparencia, LIC. LESDY LILIANA CHÁVEZ COTA, Secretario Técnico, LIC. YESENIA RODRÍGUEZ CARMONA, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. MIRIAM MONTIEL MORALES, Vocal, LIC. VÍCTOR HUGO MENA HERNÁNDEZ Vocal, LIC. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS, Vocal, LIC. JOSÉ ANTONIO ROLDÁN FUENTES, Vocal, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista.**
2. Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO).
Artículo 41 de la LTAIPET.
 - Fracción I a XII en materia de solicitudes de acceso a la información.
Seguimiento a solicitudes de información.
3. **Asuntos Generales.**

En desahogo del primer punto, la Lic. Lesdy Liliana Chávez Cota, Secretaria del Comité, realiza el debido pase de lista con el fin de que exista el quorum legal y la aprobación del Orden del día propuesto para su debido desahogo, mismo que se aprueba por existir el quorum necesario y se procede a la atención de cada uno de los puntos propuestos.

En cuanto hace al punto dos Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO) en relación con el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, fracción I a XII en materia de solicitudes de información, la Lic. Lesdy Liliana Chávez Cota hace referencia como se señala a continuación:

Seguimiento de la solicitud 291211723000028 enviada por Guacamaya a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 29 de marzo de 2023 a las 09:02 horas, en la que solicita: Con fundamento en la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA artículos 1, 2, 4, 23, 45, 122 y 131 solicito de la manera más atenta la siguiente información 1. ¿Cuántos lapiceros se han comprado del mes de enero a la fecha? 2. ¿A quién se le proporcionaron los lapiceros que se han comprado



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

durante este año? 3. ¿Cuál es el promedio de lapiceros que corresponde a una persona que labora en su institución? 4. ¿Qué normatividad regula los insumos que le proporcionan a cada área para poder realizar su actividad? 5. ¿Quién decide cuantos lapiceros se le dan a una persona que labora en su institución? 6. ¿Qué área es a la que más lapiceros le han proporcionado este año? 7. ¿Quién es su proveedor de lapiceros? 8. Adjuntar las facturas de la compra de lapiceros de este año. Muchas gracias por atender mi solicitud. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección Administrativa, para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211723000029 enviada por Pedro Pérez a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 30 de marzo de 2023 a las 17:43 horas, en la que solicita: 1. Solicito el nombre de la empresa que diseñó, maquiló o confeccionó los uniformes para la Policía Rosa. 3. Solicito el nombre de la empresa que vendió las patrullas para la Policía Rosa y el nombre de la empresa que rotuló las patrullas para la Policía Rosa. 4. Solicito copia certificada del contrato por el que el gobierno del estado adquirió las patrullas para la Policía Rosa. 5. Solicito copia certificada del contrato por el que el gobierno estatal adquirió los uniformes para los elementos de la Policía Rosa. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211723000030 enviada por Guacamaya Tlax. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 04 de abril de 2023 a las 00:11 horas, en la que solicita: Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública artículos 1, 2, 4, 23, 45, 122 y 131 solicito de la manera más atenta la siguiente información 1. Solicito conocer el nivel de estudios con el que cuentan los titulares de su dependencia, describiendo año y la institución en la que concluyeron. 2. Solicito el título de los titulares de su dependencia. 3. Solicito la tesis que presentaron para obtener el grado de estudios con el que cuentan los titulares de su dependencia. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección Administrativa, para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211723000031 enviada por OV a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 11 de abril 2023 a las 14:46 horas, en la que solicita: Se solicita cualquier información de la que pueda desprenderse entre los años 2017 - 2022: el total de carpetas de investigación abiertas por personas inmigrantes reportadas como desaparecidas, extraviadas y/o no localizadas. Se solicita cualquier información de la que pueda desprenderse entre los años 2017 - 2022: el total de carpetas de investigación concluidas o cerradas por personas inmigrantes reportados como desaparecidos, extraviados y/o no localizados. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo los artículos 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: concluida.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Seguimiento de la solicitud 291211723000032 enviada por Antonio Cruz Ruiz a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 13 de abril 2023 a las 13:08 horas, en la que solicita: De conformidad al artículo 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos; y las leyes y normativas locales en materia de transparencia y protección de datos personales, solicito lo siguiente: 1. Solicito que se suba el acta a sistema del Señor ANTONIO CRUZ ESPINOZA, con fecha de nacimiento de 13 de junio de 1943, nacido y registrado en Tlaxcala. 2. Ya que se haya subido el Acta, me proporcionen la llave que constan de 20 dígitos, esto es necesario para que su familia pueda imprimir el acta en su último lugar de residencia, Tepic, Nayarit. En el caso de que su area no contenga la competencia para realizar esta solicitud, favor de orientar directamente a la DIRECCION DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE TLAXCALA y dar por enterado al correo electrónico juridico_emam@hotmail.com Para efecto, de facilitar la información les proporcionare la CURP del señor ANTONIO CRUZ ESPINOZA, copia de su credencial de elector y la hoja que nos proporcionaron en el registro civil de Nayarit. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección de la Coordinación del Registro Civil, para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211723000033 enviada por Jordan Olivares García a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 15 de abril 2023 a las 18:52 horas, en la que solicita: saber porque hubo tlaxcaltecas en filipinas, ¿En qué año, porque y cómo los trasladaron? ¿Cuántos regresaron? Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 13,14, 16, 23, 24, 117, 118, 119,124 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211723000034 enviada por Elvia Ambrosio Cortés a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 17 de abril 2023 a las 12:05 horas, en la que solicita: Se requiere conocer si en el Estado de Tlaxcala están reguladas las siguientes actividades: 1.- Aseadores de calzado o bolero; 2.- Estibadores, maniobristas y clasificadores de frutas y legumbres/ Diableros; 3.- Mariachis; 4.- Músicos, trovadores y cantantes; 5.- Organilleros; 6.- Artistas de la vía pública; 7.- Plomeros, hojalateros, afiladores y reparadores de carrocerías; 8.- Fotógrafos, mecanógrafos y peluqueros; 9.- Albañiles; 10.- Reparadores de calzado; 11.- Pintores; 12.- Trabajadores auxiliares de los panteones; 13.- Cuidadores y lavadores de vehículos; 14.- Compradores de objetos varios, ayateros; y 15.- Vendedores de billetes de lotería, de publicaciones y revistas atrasadas. 16.-Trabajadoras sexuales En razón de lo anterior solicito conocer cuál es la institución reguladora; ¿si existe alguna acreditación para ejercer alguna de las actividades enunciadas? ¿Cuántas acreditaciones se han emitido por cada actividad? ¿Qué tiempo de vigencia tiene la acreditación y cuáles son los requisitos para obtenerlas? LA INFORMACIÓN REQUERIDA SERIA DEL EJERCICIO 2022 Y EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo los artículos 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: concluida.

Finalmente, en el punto tres de Asuntos Generales, se invita a todas las Unidades Administrativas a seguir con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a fin de lograr una cultura de transparencia, la protección de datos personales y rendición de cuentas de nuestro Estado.

ACUERDOS

PRIMERO: Se acuerda que las solicitudes con número de control 2912117232000028 a nombre de Guacamaya, 2912117232000029 enviada por Pedro Pérez, 2912117232000030 remitida por Guacamaya Tlax y 2912117232000032 enviada por Antonio Cruz Ruz, en los términos desahogados y aprobados por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se declaran procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto.

Así mismo, las solicitudes con número de control: 291211723000031 remitida por OV, 2912117232000033 a nombre de Jordan Olivares García y 2912117232000034 enviada por Elvia Ambrosio Cortés, se declaran no procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 45, 116, 117, 124, 128 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del viernes 28 de abril de 2023, firmando los que en ella intervinieron, para su constancia y cumplimiento.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Edna Oded Pérez García Directora de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Presidenta del Comité de Transparencia.	
Lic. Lesdy Liliana Chávez Cota Directora del Archivo Histórico y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.	



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

<p>Lic. Yesenia Rodríguez Carmona Jefa de Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia</p>	
<p>C.P. Miriam Montiel Morales Directora de Recursos Humanos. Vocal</p>	
<p>Lic. Víctor Hugo Mena Hernández Director de la Coordinación del Registro Civil. Vocal</p>	
<p>Lic. Alma Luz Villegas Pozas Directora de Desarrollo Organizacional. Vocal</p>	
<p>Lic. José Antonio Roldán Fuentes Director Administrativo Vocal</p>	